



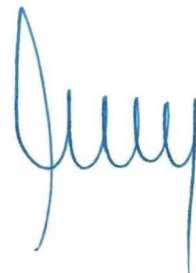
Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

julio – septiembre 2025



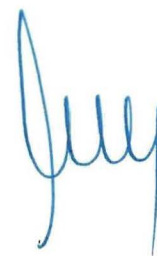
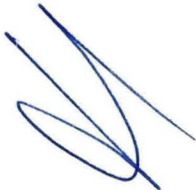
octubre 2025



ÍNDICE

PÁGINA

I	Introducción	3
II	Marco Legal	3
III	Resumen de actividades realizadas	7
IV	Asuntos y Acuerdos emitidos	9
V	Objetivos alcanzados	9
VI	Informes recibidos por la Junta Administrativa	10
VII	Asuntos aprobados y concluidos por la Junta Administrativa, publicados en el portal del IECM, Transparencia y Acceso a la	11
VIII	Informes aprobados en la Junta y remitidos a Consejo General	19
IX	Detalle de Minutas aprobadas en Sesiones celebradas	20
X	Lista de Asistencia	21
XI	Informe de cumplimiento de Acuerdos	21



I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al período julio a septiembre del año dos mil veinticinco.

El Informe está integrado por Marco Legal, Resumen de Actividades, Documentos presentados y Acuerdos emitidos, Calendario de Sesiones, Actividades realizadas, Sesiones celebradas, Lista de Asistencia de los integrantes, seguimiento de Acuerdos, Informes y Dictámenes.

Para el período objeto del presente reporte, se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los Asuntos, Informes, Documentos recibidos y remitidos al Consejo General; los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejero Electorales, el estatus de los Acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

El fundamento de este documento se encuentra en el artículo 50, fracción XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual establece como atribución del Consejo General conocer y opinar acerca de los Informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 81 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral. La Junta se integra por la Presidencia del Consejo, quien también preside la Junta Administrativa; el titular de la Secretaría Ejecutiva y los titulares de las Direcciones Ejecutivas. Todos ellos con derecho a voz y voto, Asimismo, forma parte de la Junta Administrativa con derecho a voz y voto, el titular de la Secretaría Administrativa, quien funge como Secretario de la Junta Administrativa.

El artículo 82 del Código, establece que “La organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General”, dicho reglamento fue modificado, presentado y aprobado, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017, el cuatro de agosto de dos mil diecisiete; asimismo, prevé que “la Junta Administrativa se reunirá por lo menos cada quince días. Las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo”.

El artículo 83 del mismo ordenamiento, establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta someterá a consideración del Consejo General los Informes, Dictámenes, Proyectos de Acuerdo, Programas y Normatividad Interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La o el Secretario(a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

Actividades:

La Junta Administrativa es la encargada de aprobar en cada una de sus reuniones los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral, a propuesta de la Secretaría Administrativa; de igual forma, aprueba e integra en la primera quincena del mes de septiembre previo al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos; recibe de la Contraloría Interna, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el Programa Interno de Auditoría para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual; de la misma forma, integra el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados, sometiendo a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, propone al Consejo General para su aprobación los proyectos de procedimientos, manuales e instructivos que sean necesarios para el desempeño de las funciones de la estructura administrativa del Instituto Electoral.

Somete a la aprobación del Consejo General, la propuesta de estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal, propone al Consejo General el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa y aprueba las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente y Austeridad del Instituto Electoral y suspende las que sean necesarias, para el desarrollo de los Procesos Electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Emite los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos que se requieran para el eficiente despacho de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto, con base en la propuesta que le presente el área competente.

Verifica que las normas, lineamientos y procedimientos del Instituto, se ajusten a los conceptos y principios de armonización contable en la Ciudad de México, vigila que las políticas institucionales, consideren de manera transversal perspectivas de derechos humanos, género, transparencia y protección al medio ambiente; vigila, previo establecimiento de las bases y lineamientos, los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra y enajenaciones de bienes, que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto. De acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política y el recursos presupuestal autorizado, aprueba el otorgamiento de estímulos e incentivos a los servidores públicos del Instituto, de la Rama Administrativa y miembros del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con la disponibilidad presupuestal; emite los lineamientos e instruye el desarrollo de mecanismos que sistematicen y controlen el proceso de selección e ingreso de los servidores públicos de la Rama Administrativa, promueve a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de la Secretaría Administrativa; la realización de acciones académicas, a fin de elevar el nivel profesional de los servidores públicos de la Rama Administrativa; valida y aprueba los ascensos de los servidores públicos de la Rama Administrativa, resultantes de la operación del proceso escalafonario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin.

Aprueba la incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, previo desarrollo de los procesos de promoción,

movilidad horizontal o concurso previstos en este Código y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

A propuesta de la Secretaría Administrativa se aprueba lo siguiente:

- a) El manual de organización y funcionamiento del Instituto Electoral;
- b) El catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral;
- c) Los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral;
- d) La aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional;
- e) La relación de servidores públicos de la rama administrativa que serán objeto de estímulos e incentivos;
- f) La adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión;
- g) La constitución de fideicomisos para fines institucionales, y
- h) La baja o desincorporación de bienes muebles del Instituto Electoral.

Aprueba a propuesta de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación:

- a) La convocatoria a procesos abiertos para ocupar las plazas vacantes o de nueva creación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuando proceda;
- b) La readscripción y comisión de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de los servidores públicos de la Rama Administrativa;
- c) La evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- d) La relación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que recibirán algún estímulo o incentivo;
- e) El inicio de los procedimientos contra los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incumplan las obligaciones a su cargo o incurran en faltas, y
- f) La separación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional por alguna de las causas señaladas en este Código.

Autoriza la celebración de convenios con los servidores públicos del Instituto Electoral, que tengan por objeto dar por concluida la relación laboral por mutuo consentimiento.

Recibe y conoce los informes que presentan los órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto Electoral, sobre las materias y conforme a la temporalidad prevista en este Código.

Informa al Consejo General al término de cada año, sobre el cumplimiento de los Programas Generales y el ejercicio del gasto del Instituto Electoral, con base en la documentación presentada por la Secretaría Administrativa; y las que le confiera este Código, el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Directrices y Actividades a futuro:

En la Junta Administrativa se llevan a cabo tres tipos de sesiones: Sesión Ordinaria cada fin de mes, Sesión Extraordinaria cada quince días, y en caso de requerirse se convoca a Sesión Urgente, en cada una de ellas se aprueban diversos puntos que se enlistan en cada orden del día con la que se convoca a las reuniones.

III- RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

En el Tercer trimestre la Junta celebró un total de 6 Sesiones; 3 de carácter Ordinarias y 3 Extraordinarias.

<i>Sesiones Ordinarias</i>	3
<i>Sesiones Extraordinarias</i>	3
Total	6

Durante el periodo que se informa, se listaron **62** asuntos para ser presentados ante la Junta. De éstos se aprobaron **42** Acuerdos, **3** de ellos relacionados con la aprobación de **6** minutos. Además, se recibieron **11** informes, de los cuales **7** se presentaron para conocimiento del Consejo General, así como **3** resoluciones.

SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró las sesiones que a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Minutas	Informes	Documentos	Asuntos Generales	Resoluciones
1	Séptima	31-julio-2025	13	2	5	0	0	1
2	Octava	29-agosto-2025	7	2	2	0	0	1
3	Novena	30-septiembre-2025	5	2	1	0	0	0
Total			25	6	8	0	0	2

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
1	Novena	15-julio-2025	2	0	0	0
2	Décima	14-agosto-25	9	3	0	1
3	Décima Primera	12-septiembre-25	6	0	0	0
Total			17	3	0	1

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA ADMINISTRATIVA	IECM-JAINF031-25

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el Tercer trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

No.	Concepto	Cantidad
1	Informes recibidos por la Junta.	*11
2	Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	*7
3	Acuerdos aprobados y concluidos por la Junta.	42
4	Dictámenes emitidos por la Junta.	0
5	Minutas emitidas por la Junta.	6
6	Documentos emitidos por la Junta.	0
7	Resoluciones.	3
8	Asuntos Generales.	0
Total		62

**De los 11 informes recibidos por la JA, 7 fueron remitidos al Consejo General, por lo tanto, estos últimos no se cuantifican.*

V. OBJETIVOS ALCANZADOS

En el siguiente cuadro, se muestran los objetivos alcanzados durante el Tercer trimestre, las sesiones que se llevaron a cabo y el número de Acuerdos aprobados, así como los Informes y Resoluciones emitidas.

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
1	Novena		15-julio-2025		IECM-JA089-25 IECM-JA090-25			
2	Séptima	31-julio-2025			IECM-JA091-25 IECM-JA092-25 IECM-JA093-25 IECM-JA094-25 IECM-JA095-25 IECM-JA096-25 IECM-JA097-25 IECM-JA098-25 IECM-JA099-25 IECM-JA100-25 IECM-JA101-25 IECM-JA102-25 IECM-JA103-25	IECM-JAINF019-25 IECM-JAINF020-25 IECM-JAINF021-25 IECM-JAINF022-25 IECM-JAINF023-25		IECM-JA/RI/01/2025.
3	Décima		14-agosto-2025		IECM-JA104-25 IECM-JA105-25 IECM-JA106-25 IECM-JA107-25 IECM-JA108-25 IECM-JA109-25	IECM-JAINF024-25 IECM-JAINF025-25 IECM-JAINF026-25		IECM-JA/RI/02/2024.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA ADMINISTRATIVA	IECM-JAINF031-25

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
					IECM-JA110-25 IECM-JA111-25 IECM-JA112-25			
4	Octava	29-agosto-2025			IECM-JA113-25 IECM-JA114-25 IECM-JA115-25 IECM-JA116-25 IECM-JA117-25 IECM-JA118-25 IECM-JA119-25	IECM-JAINF027-25 IECM-JAINF028-25		IECM-JA/R1/02/2025.
5	Décima Primera		12-septiembre-2025		IECM-JA120-25 IECM-JA121-25 IECM-JA122-25 IECM-JA123-25 IECM-JA124-25 IECM-JA125-25			
6	Novena	30-septiembre-2025			IECM-JA126-25 IECM-JA127-25 IECM-JA128-25 IECM-JA129-25 IECM-JA130-25	IECM-JAINF029-25		
TOTAL		3	3	0	42	11	0	3

A continuación, se detallan los asuntos que fueron presentados ante el Órgano Colegiado y la ruta institucional que siguieron.

VI. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Los informes presentados y recibidos durante el Tercer trimestre reportado son los siguientes:

Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF019-25	Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales, correspondiente al segundo trimestre 2025.
IECM-JAINF020-25	Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre 2025.
IECM-JAINF021-25	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2025.
IECM-JAINF022-25	Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-marzo de 2025.
IECM-JAINF023-25	Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-marzo de 2025. (Resumen Ejecutivo).

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA ADMINISTRATIVA	IECM-JAINF031-25

Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF024-25	Primer Informe de cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025", correspondiente enero-junio 2025.
IECM-JAINF025-25	Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-junio de 2025.
IECM-JAINF026-25	Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-junio de 2025. (Resumen Ejecutivo).

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF027-25	Segundo Informe Trimestral 2025 de Cumplimiento y Resultados del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026.
IECM-JAINF028-25	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2025.

Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF029-25	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2025.

VII.- ASUNTOS APROBADOS Y CONCLUIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PUBLICADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA ADMINISTRATIVA	IECM-JAINF031-25

Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2025.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA089-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de tres personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA090-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2025.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA091-25	Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas. 1.1) Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio de 2025, y 1.2) Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2025.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA092-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA093-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de veinte plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA094-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la terminación anticipada de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa.	

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA095-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA096-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho en una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA097-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA098-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA099-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se actualiza el Diccionario de Competencias para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA100-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento y los Lineamientos que regulan la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA101-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2025, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA102-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la emisión del Procedimiento para el registro de Agrupaciones Políticas Locales, y la actualización de Procedimiento para el registro de Partidos Políticos Locales, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA103-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba modificar la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA104-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA105-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA106-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de las Encargadurías de Despacho de dos personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA107-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho en una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA108-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA109-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA110-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026.	
IECM-JA111-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para Gestionar los Riesgos, así como el Formato de Matriz de Riesgos, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA112-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026.	

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2025.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA113-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas. 1.1) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2025, y 1.2) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2025.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA114-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA115-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de diez plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA116-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de dos Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA117-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA118-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Programa de Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2025 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA119-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las metas colectivas de la Evaluación del desempeño para el ejercicio 2025, del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2025.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA120-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por tres personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA121-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA122-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA123-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho en una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA124-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al Consejo General, el proyecto del Programa Interno de Auditoría 2026, de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA125-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026.	

Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA126-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas. 1.1) Octava Sesión Ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2025, y 1.2) Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de septiembre de 2025.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA127-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA128-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA129-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de tres Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA130-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.	

VIII. INFORMES APROBADOS EN LA JUNTA Y REMITIDOS A CONSEJO GENERAL**Séptima Sesión Ordinaria, 31 de julio de 2025.**

- b) *Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre 2025.*

IECM-JAINF020-25

- d) *Informe de Avance Financiero, Programático – Presupuestal, correspondiente a enero–marzo de 2025.*

IECM-JAINF022-25

- e) *Informe de Avance Financiero, Programático – Presupuestal, correspondiente a enero –marzo de 2025. (Resumen Ejecutivo).*

IECM-JAINF023-25**Décima Sesión Extraordinaria, 14 de agosto de 2025.**

- a) *Primer Informe de cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025”, correspondiente enero-junio 2025.*

IECM-JAINF024-25

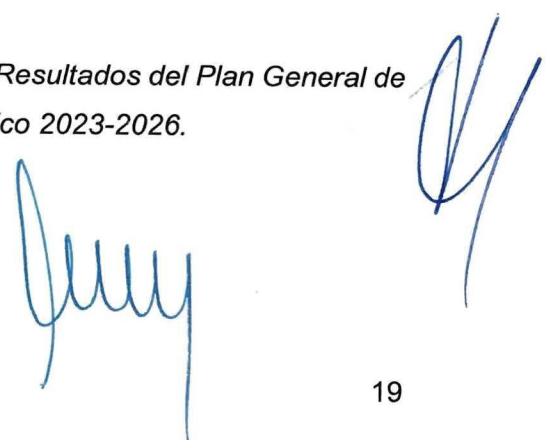
- b) *Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-junio de 2025.*

IECM-JAINF025-25

- c) *Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-junio de 2025. (Resumen-Ejecutivo).*

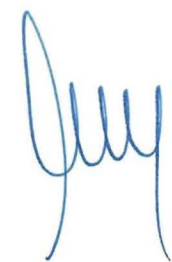
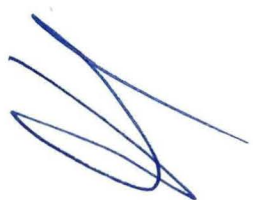
IECM-JAINF026-25**Octava Sesión Ordinaria, 29 de agosto de 2025.**

- a) *Segundo Informe Trimestral 2025 de Cumplimiento y Resultados del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026.*

IECM-JAINF027-25

IX. DETALLE DE MINUTAS APROBADAS EN SESIONES CELEBRADAS

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio de 2025.	Séptima Sesión Ordinaria 31 de julio de 2025 IECM-JA091-25
2	Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2025.	
1	Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2025.	Octava Sesión Ordinaria 29 de agosto de 2025 IECM-JA113-25
2	Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2025.	
1	Octava Sesión Ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2025.	Novena Sesión Ordinaria 30 de septiembre de 2025 IECM-JA126-25
2	Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de septiembre de 2025.	



X. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENCIA	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOEyG	DEECyC	DEPCyC	DEAPyF
NOVENA EXTRAORDINARIA	15-julio-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SÉPTIMA ORDINARIA	31-julio-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA EXTRAORDINARIA	14-agosto-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OCTAVA ORDINARIA	29-agosto-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA	12-septiembre-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NOVENA ORDINARIA	30-septiembre-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

X: Los integrantes de la junta justificaron inasistencias mediante oficios.

Si asistió. ☒

No asistió. ☐

S: Suple actividades de otro integrante de la Junta en Sesión de la misma Junta.

Ø : Actividades Institucionales Programadas con anterioridad.

XI. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

En el Tercer trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional, entre ellos, los que se mencionan a continuación:

Que mediante Acuerdos IECM-JA130-24 de fecha 28 de diciembre de 2024, se aprobó la ocupación temporal de tres plazas de la Rama Administrativa, entre ellas, una adscrita a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, de la Secretaría Ejecutiva, la cual se sustentó con el dictamen emitido por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, donde se advierte que el cumplimiento del perfil profesional requerido quedó supeditado a la revisión de la documentación que presentó el sustentante para acreditar el inicio del proceso de trámite de titulación y al cumplimiento de lo establecido en la carta compromiso de remitir el título profesional en el plazo máximo de seis meses contados a partir del 26 de diciembre de 2024, sin embargo,

dicho título no fue presentado ni obra en su expediente, por lo que, mediante Acuerdo IECM-JA182-25, de fecha 30 de junio de 2025, en la Sexta Sesión Ordinaria, la Junta determinó la improcedencia del otorgamiento de la ocupación definitiva de dicha plaza.

Asimismo, mediante Acuerdo IECM-JA032-25 de fecha 28 de febrero de 2025, se aprobó la Ocupación Temporal de diez plazas de la Rama Administrativa de este Instituto Electoral, de las cuales, tres de ellas, adscritas a la Secretaría Administrativa, se sustentaron con los dictámenes emitidos por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, en el que se advirtió que su nivel de instrucción corresponden a Licenciatura, y sus grados de avance se remiten a Constancias de Trámite de Titulación para su ocupación, sin embargo, y debido a que dichos Títulos Profesionales no fueron presentados por las personas sustentantes, mediante Acuerdo IECM-JA115-25 de fecha 29 de agosto de 2025, en cumplimiento al marco normativo, así como a los principios institucionales, la Junta determinó la improcedencia del otorgamiento de las ocupaciones definitivas de dichas plazas.

Finalmente, cabe señalar que, mediante Acuerdo IECM-JA052-25 de fecha 15 de abril de 2025, se aprobó la ocupación temporal de cuatro personas servidoras públicas, en plazas de la Rama Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de abril al 15 de octubre de 2025, sin embargo, una de ellas, no concluyó su vigencia, debido a que mediante escrito de fecha 15 de julio de 2025, presentó su renuncia al cargo con efectos a partir del 16 de julio del año en curso.

